RE: Evidencias SIGE proceso compraventa No. 86000982023

martes, 23 de mayo de 2023 8:53 a. m.

Asunto	**RE: Evidencias SIGE proceso compraventa No. 86000982023**
De	Claudia Beatriz Pipicano Cuaran
Para	Karen Melissa Sigindioy Fernandez
Enviado	martes, 16 de mayo de 2023 3:56 p. m.

Melisa, buenas tardes

De acuerdo con la solicitud se remite el resultado de la revisión de los documentos asociados a la clausula del eje de Calidad:

Calidad

1. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual

Se observa un documento "instructivo para gestionar peticiones, denuncias, quejas, reclamos y felicitaciones", el cual cumple con lo solicitado por la obligación contractual.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Claudia Beatriz Pipicano Cuaran
Contratista
Grupo Planeación y Sistemas
ICBF Regional Putumayo
Avenida San Francisco cll. 14No.-9-100 • Tel.: 4295037 Ext: 870020

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
GOBIERNO DE COLOMBIA

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Karen Melissa Sigindioy Fernandez <Karen.Sigindioy@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 16 de mayo de 2023 11:57 a. m.
Para: Indira Nadia Ortiz <Indira.Ortiz@icbf.gov.co>; Claudia Beatriz Pipicano Cuaran <Claudia.Pipicano@icbf.gov.co>; Wilson Camilo Delgado Trujillo <Wilson.Delgado@icbf.gov.co>
CC: Liliana Patricia Ortega Acosta <Liliana.Ortega@icbf.gov.co>
Asunto: Evidencias SIGE proceso compraventa No. 86000982023

Buenos días, compañeros.

Por favor me ayudan con la validación y aprobación de los documentos presentados por el contratista para el cumplimiento de las siguientes obligaciones SIGE:

7.3 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

7.3.1. Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.

7.3.2. Gestión Ambiental

2. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.

7.3.3. Seguridad de la Información

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

7.3.4. Calidad

1. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual

Gracias

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Karen Melissa Sigindioy Fernandez
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Regional Putumayo
Calle 14 #9-100 Avenida San Francisco Mocoa • Tel: 4295037 Ext:870015

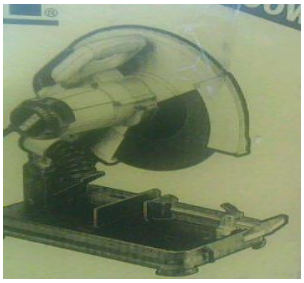
Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
GOBIERNO DE COLOMBIA

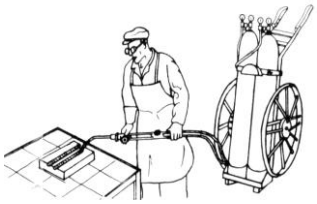
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: **PÚBLICA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema,



TALLER INDUSTRIAL SANTIAGO
RL: MARIO FERNANDO MEJIA
NIT: 1121506397-1
SANTIAGO PUTUMAYO
REGIMEN SIMPLIFICADO.



INSTRUCTIVO PARA GESTIONAR PETICIONES, DENUNCIAS, QUEJAS, RECLAMOS, Y FELICITACIONES

El presente instructivo se desarrolla con el fin de servir de guía y orientar en el momento de gestionar peticiones, denuncias, quejas, reclamos, y felicitaciones que se presenten en el desarrollo de los servicios prestados en cumplimiento al contrato CO1.PCCNTR.4768096 de marzo de 2023 con el ICBF.

1. Cuando se presente un reporte de peticiones, denuncias, quejas, reclamos, y felicitaciones, el usuario quien reporta lo puede realizar:

-Personalmente.
-A través de correo electrónico de la compañía: mmejiara@gmail.com
-A los números de celular: 3115926401-3136712559

TALLER INDUSTRIAL SANTIAGO

2. Una vez se recibe la petición se procede al registro de datos del usuario y de quien reporta.
3. Se procede con la gestión respectiva con oportunidad y eficiente respuesta. Se cuenta con 7 días para dar respuesta.
4. Se procede a enviar la respuesta al peticionario a través del medio por el cual fue recepcionada.
5. Se revisa si la respuesta si fue de satisfacción o de conformidad, en tal caso se cierra la petición o de lo contrario se apertura nuevamente. El cliente cuenta con 10 días para manifestar su inconformidad y solicitar una nueva respuesta.
6. En caso satisfactorio se cierra la petición.

Atentamente,

MARIO FERNANDO MEJIA RAMOS
Representante legal
1.121.506.397 de Santiago Putumayo